



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto065

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la nueva propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de noviembre de 2022, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 10 de noviembre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 065/22/G/03, por generación de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
002.9260.227.12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Proyecto 2022-3-MRRNT-001	92.258,00	121.303,59	213.561,59	134.212,06		347.773,65
<b>TOTALES</b>		<b>92.258,00</b>	<b>121.303,59</b>	<b>213.561,59</b>	<b>134.212,06</b>	<b>0,00</b>	<b>347.773,65</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
420.31	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO POR MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - NUEVAS TECNOLOGÍAS Proyecto 2022-3-MRRNT-001	0,00		0,00	134.212,06		134.212,06
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134.212,06</b>	<b>0,00</b>	<b>134.212,06</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)